

FIRMADO

- 1.- AGENTE DESARROLLO LOCAL, MANUEL IBERNON HERNANDEZ, a 11 de Marzo de 2019 a las 14:18
- 2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 11 de Marzo de 2019 a las 14:20
- 3.- AGENTE DE COMERCIO, JERONIMO MOYA PUERTA, a 11 de Marzo de 2019 a las 14:23

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE APOYO DEL PMEF-MY "LA MURALLA". PR-2018-197

Siendo las 14:00h del día 11 de marzo de 2019, se reúne el Tribunal de selección del personal docente del PMEF-MY "La Muralla" formado por los siguientes miembros:

Asistentes

Presidente: Manuel Ibernón Hernández
Secretario: Jerónimo Moya Puerta
Vocal: José Juan Tomás Bayona
Vocal: Teresa Zapata Caballero

al objeto de revisar las solicitudes recibidas al puesto de personal de apoyo obteniendo los siguientes resultados

ADMITIDOS

<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>
Dolores Giménez Fernández	XXXXX416H
María Dolores Gea Sánchez	XXXXX825X
Mercedes Celdrán Sánchez	XXXXX428V
Verónica Candela Yago	XXXXX973A

EXCLUIDA

<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>
María Ginesa Fernández Fernández	XXXXX529N *

* Causas de exclusión:

- De acuerdo con las Bases para la selección del personal coordinador, docente y de apoyo del PMEF-MY LA MURALLA, concretamente con el punto 2.3 de la Base Tercera que se refiere a requisitos específicos mínimos del personal de apoyo, no acredita estar en posesión de una de las siguientes titulaciones académicas: Formación Profesional de Segundo Grado Rama Administrativa o Formación Profesional de Grado Superior en Administración y Finanzas o Titulación Universitaria de Grado Medio / Grado Universitario o equivalente en Ciencias Empresariales, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales, Economía, Derecho, Administración y Dirección de Empresas o Ciencias del Trabajo o sus equivalencias.

Se establece un plazo hasta el día 14 de marzo para la presentación de alegaciones a la misma, en cuyo caso y para que lleguen a tiempo se pide su presentación directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Mula o a través de otros Registros de Administraciones Públicas (ORVE), o bien en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mula (<http://sedeelectronica.mula.es>) o Registro Electrónico Común. <https://rec.redsara.es>

Firmado y fechado electrónicamente